

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 4

32.

Fusagasugá, 2024- 11- 15.

Ingeniero.

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO

Director de Bienes y servicios

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/óRef: Entregables consultoría de diseño cubierta cancha múltiple Seccional Girardot

Respetado ing.

En atención a “CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTABLECER EL DISEÑO, CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT VIGENCIA 2024.” Me permito presenta los entregables mínimos requerido para su buen desarrollo.

ENTREGABLES CONSULTORIA

I. Estudio de suelos

- 1.1 Se deberá realizar los ensayos, pruebas de campo y laboratorios necesarios para identificar las características del suelo, conforme a la NSR 10, en el área a intervenir como lo es la cancha múltiple de la Universidad de la seccional Girardot.
- 1.2 El estudio de suelos deberá contener el resultado de los ensayos de laboratorio, memorias de cálculo, análisis geotécnico, conclusiones y recomendaciones en cuanto al tipo de cimentación, capacidad portante del suelo, nivel freático y lo demás establecido en el titulo H “Estudios Geotécnicos” de la NSR 10.
- 1.3 Deberá existir total coordinación entre los diferentes diseños, estudios técnicos, requisitos legales y requisitos normativos que hacen parte de esta consultoría.

II. Levantamiento arquitectónico

- 2.1 Se deberá realizar el levantamiento arquitectónico de la zona a intervenir, esta información puede ser complementada con los levantamientos arquitectónicos con los que cuenta la Universidad.
- 2.2 Informe con registro fotográfico e inventario detallado de lo encontrado en el área a intervenir.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 4

III. Proyecto arquitectónico

3.1 Presentación del esquema básico del proyecto arquitectónico, con imágenes en 3D para la correcta comprensión del proyecto.

3.2 Después de aprobado el esquema básico se deberá presentar el anteproyecto con un acercamiento a la propuesta definitiva, este deberá contener plantas arquitectónicas, cortes, fachadas, imágenes en 3D, cuadro de áreas de la alternativa o alternativas propuestas.

3.3 Después de aprobado el anteproyecto se deberá presentar el proyecto con la propuesta definitiva, este deberá contener plantas arquitectónicas, cortes, fachadas, imágenes en 3D, cuadro de áreas y localización.

Los diseños deberán cumplir con la normativa vigente en la materia y de manera especial lo contenido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio y demás que aplique.

Deberá existir total coordinación entre los diferentes diseños, estudios técnicos, requisitos legales y requisitos normativos que hacen parte de esta consultoría.

IV. Diseño y calculo estructural.

Se deberá realizar el diseño y cálculo estructural del área a intervenir producto de esta consultoría.

El cálculo deberá corresponder con todos los diseños definitivos, tener en cuenta las recomendaciones y conclusiones del estudio de suelos y dar cumplimiento a la NSR 10 y sus decretos complementarios.

Los diseños y cálculos estructurales deberán contener:

4.1 Memorias de cálculo.

4.2 Planos estructurales los cuales deben contemplar planta de cimentación, plantas estructurales, ubicación de todos los elementos estructurales, despieces de todos los elementos estructurales, cortes, detalles constructivos y todo lo que se requiera para una fácil interpretación y ejecución.

4.3 Diseño, memorias y planos de los elementos no estructurales.

4.4 Listado de hierro.

4.5 Especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.

4.6 El cálculo y diseño estructural deberá contener toda la información que se considere para la construcción y supervisión técnica estructural.

V. Diseño pluvial y desagües.

Planos de diseño pluvial y desagües en concordancia con el proyecto definitivo a radicar para solicitud de expedición de licencia de construcción; los planos deberán contener la propuesta de diseño de manejo de aguas lluvias de acuerdo con las condiciones del sitio a

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 4

intervenir.

VI. Diseño eléctrico, corriente normal, regulada e iluminación exterior.

6.1 Planos del proyecto definitivo de diseño de las instalaciones interiores y exteriores (planos de diagramas unifilares, cuadros de circuitos y detalles de construcción).

6.2 Planimetría Eléctrica - Iluminación.

6.3 Planimetría Eléctrica – Tomas.

6.4 Memorias de calculo

El diseño deberá cumplir con las normas RETIE, RETILAP y las demás que apliquen.

VII. Presupuesto, programación de obra y especificaciones de obra.

Se deberá entregar:

7.1 Especificaciones técnicas de construcción: deberán contener la totalidad de los estudios y diseños involucrados en esta consultoría contendrán siguientes aspectos: Especificaciones mínimas de los materiales, procedimientos para el control de calidad de los materiales a utilizar, Procedimientos constructivos, procedimientos de control de calidad en procesos constructivos., Enumeración y descripción de los resultados mínimos que debe obtener el constructor del proyecto en la relación con la construcción: resistencias, durabilidades, acabados, etc.

7.2 Presupuesto: En la elaboración del presupuesto se tendrá en cuenta el listado actualizado de precios unitarios contenidos en la cartilla del ICCU emitida por la Gobernación de Cundinamarca, para actividades del proyecto y cuyos precios unitarios no estén contenidos en la cartilla del ICCU se elaborarán los análisis de precios respectivos de acuerdo con los valores comerciales del mercado adjuntando las respectivas cotizaciones de los elementos que se contemplen.

7.3 Cantidades de obra.

7.4 Análisis de precios unitarios (APU).

7.5 Programación de la obra: deberá considerar cada ítem con un orden lógico técnico para llevar a cabo la construcción, estableciendo tiempos, ruta crítica y determinando un plazo final estimado para entrega y recibo final de las obras, que permita un control día a día del cumplimiento de las actividades propuestas.

VIII. Licencia de construcción y/o permisos requeridos para la etapa constructiva aprobados por las entidades competentes.

7.1 Se deberá Solicitar y tramitar todo lo concerniente con la obtención de la respectiva

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 4

expedición de la Licencia de Construcción para las obras civiles a ejecutar, de acuerdo con la normatividad vigente y ante la autoridad competente en el Municipio.

Los tramites de radicación y aprobación del proyecto para la obtención de la respectiva licencia de construcción, permisos y conceptos ante las respectivas autoridades, así como el suministro de los documentos exigidos o requeridas por estas, harán parte integral de las responsabilidades contractuales del ejecutor de los estudios y diseños contemplados. La Universidad de Cundinamarca solo se compromete contractualmente, al pago de las expensas propias de la radicación, de los impuestos que se deriven de la expedición de las licencias a que haya lugar ante las entidades municipales que corresponda.

Nota 1: Después de recibir el visto bueno por parte de la Universidad de Cundinamarca de cada una de las etapas, se deberá hacer entrega de la información digitalmente en archivos PDF y AutoCAD versión 2010 (según corresponda), en físico debidamente rotulada y firmada por el profesional responsable.

Nota 2: Se deberá emitir memorial de responsabilidad, en cada una de las etapas, por parte de los profesionales responsables de cada uno de los diseños que hacen parte de esta consultoría con copia de la matrícula.

Cordialmente,



LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ
Arq. adscrita a la Dirección de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca.

32.1.30